

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	8388
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	06/11/1940
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	8
<b>Fecha de la Norma:</b>	31/10/1940
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 144 DE LA LEY 25 DE 1937 Y EL ARTICULO 2100 DEL CODIGO JUDICIAL.
<b>Comentario:</b>	Por medio de la citada Ley se reformó el Artículo 144 de la Ley número 25 de 1937, en lo que se refiere a los delitos que serían de conocimiento de los Tribunales Superiores de Justicia, con intervención del jurado; y el Artículo 2100 del Código Judicial, que hace alusión a la fianza de excarcelación. TEMAS RELACIONADOS: SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA, DELITOS, JURADO DE CONCIENCIA, LEY, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, PROCESO PENAL, FIANZA DE EXCARCELACION, ASAMBLEA NACIONAL, CODIGO JUDICIAL, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ORGANIZACION JUDICIAL, DERECHO PENAL.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CODIGO JUDICIAL
DELITOS
DERECHO PENAL
FIANZA DE EXCARCELACION
JURADO DE CONCIENCIA
LEY
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
ORGANIZACION JUDICIAL
PROCESO PENAL
SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

## Referencias

<b>LEY 8</b>
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 8</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	11	29/11/1940	8409	10/12/1940	REFORMADO PARCIALMENTE POR	Los Artículos 1 y 2 de esta Ley fueron reformados por la Ley número 11 de 29 de noviembre de 1940.
<b>LEY 8</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	25	27/01/1937	7479	13/02/1937	REFORMA PARCIALMENTE	Esta Ley reformó el Artículo 144 de la Ley número 25 de 27 de enero de 1937, Código de Organización Judicial.
LEY	2 (C. JUDICIAL)	22/08/1916	2418	07/09/1916	REFORMA PARCIALMENTE	Esta Ley reformó el Artículo 2100 del Código Judicial.

## Jurisprudencia Constitucional

---